

Regulación Financiera: Actualización Semanal

Matías Cabrera, Inés Criado, Arturo Fraile, Hamza Jebari, Salvador Portillo, Ana Rubio, Victoria Santillana, Pilar Soler

21 de febrero 2020

Lo más destacado

1. FSB publica comunicado sobre sus principales prioridades para la presidencia del G20 de Arabia Saudita
2. SRB publica consulta sobre su última política de MREL
3. WG del BCE para tipos libres de riesgo publica recomendaciones para la transición de EONIA a €STR
4. EBA publica su primer informe cuantitativo sobre MREL bajo la nueva metodología
5. Autoridades de España aprueban proyecto de ley para crear un *sandbox* para la innovación financiera, tasa Google e impuesto sobre transacciones financieras

GLOBAL

■ FSB comunica sus principales prioridades para la presidencia del G20 de Arabia Saudita

Foco en: i) transición de *LIBORs*, ii) tecnología, iii) *stablecoins*, iv) pagos transfronterizos, v) intermediación financiera no bancaria y v) evaluación del marco regulatorio post-crisis y seguimiento de su implementación.

EUROPA

■ SRB consulta sobre su nueva política de MREL

Cambia su política de MREL tras las enmiendas introducidas por el paquete bancario de 2019. Incluye cambios en MREL de G-SIBs, calibración y calidad del MREL y reglas para bancos MPE. Plazo: 6 mar 2020.

■ WG del ECB para tipos libres de riesgo emite informe sobre transferencia de EONIA a €STR

Emite recomendaciones para una transición fluida de los productos EONIA a €STR. Resalta que los contratos vinculados con EONIA con vencimientos posteriores al 3 ene 2022 conllevan riesgos.

■ EBA publica su primer informe cuantitativo sobre MREL bajo la nueva metodología

Encuentra progreso en estrategias de resolución y requisitos MREL, pero 117 bancos de 222 presentan un déficit de €178.000 millones. Recomienda emitir deuda elegible, aprovechando las condiciones positivas del mercado.

■ ESMA publica su informe sobre tendencias, riesgos y vulnerabilidades

Perspectivas de riesgo estables, pero algunos riesgos aún elevados por volatilidad del mercado: i) riesgo de mercado, crédito y liquidez y ii) riesgo al consumidor. Foco también en riesgo de bonos, BigTech y cortoplacismo.

■ **ESRB publica un informe sobre los ciberataques sistémicos**

El [informe](#) resume las últimas estimaciones de costes de incidentes cibernéticos. El ESRB identifica el riesgo cibernético como una de las fuentes de riesgo sistémico para el sistema financiero.

■ **ESMA actualiza varias Q&As**

Q&As actualizados sobre: i) regulación de [prospectos](#), ii) cuestiones prácticas sobre el nuevo régimen de [CSDR](#), iii) calidad y transparencia bajo [CRAR](#), y iv) la aplicación de la protección de los inversores bajo [MiFID II y MiFIR](#).

■ **EIOPA consulta su ITS para la comunicación de información de supervisión y cooperación bajo PEPP**

Especifica los [requisitos de información](#) anual para supervisión bajo PEPP, formalizando las notificaciones requeridas para facilitar la cooperación entre las autoridades competentes y EIOPA. Plazo: 20 may 2020.

ESPAÑA

■ **Gobierno de España aprueba proyecto de impuesto a transacciones financieras y servicios digitales**

[Gravan](#) transacciones que implican adquisición de acciones de empresas españolas con valor bursátil mayor a €1.000 millones, y servicios digitales donde los usuarios tienen una contribución importante en la creación de valor.

■ **MinEco aprueba proyecto de ley de un marco seguro de pruebas (*sandbox*) de innovación tecnológica**

El [marco](#) establece un entorno de pruebas seguro para promover la innovación digital, con la flexibilidad necesaria para ajustarlo a requisitos legales. El *sandbox* será supervisado para garantizar innovación segura a ciudadanos.

REINO UNIDO

■ **HM Treasury consulta sobre la ampliación del programa del sistema de activos latentes o no utilizados**

Consulta sobre [propuestas](#) y recomendaciones para ampliar el esquema de activos latentes a fin de incluir activos financieros del sectores de seguros, pensiones, inversiones, gestión de patrimonios y valores. Plazo: 16 abr 2020.

ESTADOS UNIDOS

■ **Agencias publican regla final sobre método estándar para el riesgo de crédito de contraparte**

Actualizan el [marco](#) para medir la exposición a contratos de derivados, reemplazando el actual marco de exposición por el método estándar para riesgo de crédito de contraparte (en bancos con modelos avanzados).

■ **FDIC y OCC extienden el período de consulta para la propuesta de CRA**

Las agencias anuncian una [extensión de 30 días](#) para dar comentarios a los cambios propuestos a la CRA (*Community Reinvestment Act*). Nuevo plazo: 8 abr 2020.

■ **FDIC publica sus escenarios económicos para el test de estrés**

Presenta los [escenarios hipotéticos](#) a ser utilizados en los próximos *test* de estrés, incluyendo un escenario base y un escenario severo, para entidades con activos de más de 250 miles de millones \$.

■ **CFTC aprueba las reglas propuestas para mejorar la calidad de los datos**

Revisa la regulación del [reporting de swaps](#) e información pública para participantes del mercado. Reabre el período de comentarios sobre requisitos del depósito de datos de swaps y de *reporting*. Plazo: 20 mayo 2020.

■ **FDIC consulta sobre requisitos de señalización y publicidad y sobre posibles soluciones tecnológicas**

Busca aportaciones sobre [modernización](#) de sus normas de señalización y publicidad para reflejar los cambios en los modelos de negocio de los bancos (captación de depósitos vía canales físicos y digitales). Plazo: 19 mar 2020.

Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- [Artículo](#). *¿Cuáles serán las claves para la regulación financiera global en 2020?* Enero 2020.
- [Artículo](#). *Las prioridades de la nueva Comisión Europea*. Enero 2020.
- [Artículo](#). *Regulación bancaria en EE.UU: un cambio en la tendencia*. Enero 2020.
- [Artículo](#). *Europa refuerza las autoridades europeas de supervisión financiera*. Febrero 2020.

Edición anterior de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#).

AVISO LEGAL

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.

Este informe ha sido elaborado por:

Jefa de Regulación Financiera
Ana Rubio
arubiog@bbva.com

Arturo Fraile
arturo.fraile@bbva.com

Victoria Santillana
mvictoria.santillana@bbva.com

Matías Daniel Cabrera
matiasdaniel.cabrera@bbva.com

Pilar Soler
pilar.soler.vaquer@bbva.com

Hamza Jebari Serroukh
hamza.jebari@bbva.com

Salvador Portillo
salvador.portillo@bbva.com

Inés Criado
ines.criado@bbva.com